

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 50 Lunes 14 de marzo de 2011 Pág. 6526

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

6181 SAMIRA RAJAA EPE RAHMANI CASAS CONSTRUCCIONES BADAJOZ, S.L.

El Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 314/2010, dimanante de demanda 76/09, a instancia de Said Barda, contra Samira Rajaa Epe Rahmani, con NIE X3747337Q y Casas Construcciones Badajoz, S.L., con CIF B06408652, en la que en fecha 3-3-2011 se ha dictado Decreto por el que se declara a los ejecutados Samira Rajaa Epe Rahmani y Casas Construcciones Badajoz, S.L., en situación de insolvencia por importe de 4.596,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos lo efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Valladolid, 3 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110015360-1